

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACION A PRESENTAR OFERTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, LICENCIAS DE OFFICE, TECLADO, MOUSE, SOPORTES PARA EQUIPOS PORTÁTILES Y MONITORES, IMPRESORAS, TÓNER Y ESCÁNER, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y EL SOPORTE TÉCNICO OPORTUNO, EN LAS OFICINAS DE SAVIA SALUD EPS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Dando cumplimiento al cronograma propuesto, la ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA EPS S.A.S.-SAVIA SALUD EPS-da respuesta a las observaciones planteadas relacionadas con la invitación que tiene el objeto precitado de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN 1

1. La Regla

B. Criterios Financieros Habilitantes. Se entenderá que queda habilitado el proponente que cumpla con el criterio mínimo de acuerdo con los siguientes indicadores

-Índice de Liquidez

La liquidez es el resultado de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se evaluará de la siguiente forma:

El PROPONENTE deberá certificar una liquidez igual o superior a 1

Se solicita:

EEFF Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP 31 de diciembre de 2019	
Capacidad Financiera	Capacidad Financiera
Índice de liquidez:	
Activo corriente dividido por el pasivo corriente.	0,996

Con base en lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a la Entidad modificar el índice de liquidez, por cuanto Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP otorga suficientes garantías a sus clientes, soportado en sus políticas conservadoras de capital de trabajo, adicional al respaldo de un grupo internacional ampliamente consolidado y a la solidez de su operación local.

RESPUESTA:

Los indicadores del presente proceso de contratación fueron establecidos de acuerdo al comportamiento general del mercado en la evaluación de los indicadores suministrados por SIREM de la Superintendencia de Nacional de Sociedades, tomando como referencia los datos de las empresas que presentan sus estados y balances financieros. En ese orden, dichos datos se trataron con técnicas estadísticas, con el fin de establecer los índices con base en la muestra total del sector, encontrando que en el medio de la tecnología se establece en su desviación estándar un índice de LIQUIDEZ un poco menor a 1.

ES importante precisar que SAVIA SALUD EPS no se limita a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos solicitados, sino que se busca dar cumplimiento a lo consagrado en el Estatuto de Contratación de la organización y a la Ley 1150 de 2007, que establece los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, mismo que también van encaminados a incentivar una mayor participación de oferentes en los procesos de contratación, sin desconocer que los contratistas deben garantizar la solvencia suficiente para el cumplimiento de tan cuantioso contrato.

En consecuencia, este indicador se reconstruyó de acuerdo al comportamiento general del mercado, tomando los datos de la Superintendencia de Sociedades, razón por la cual, se acepta la modificación del indicador a mayor o igual a **0.99**, quedando así:

Índice de Liquidez

La liquidez es el resultado de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se evaluará de la siguiente forma:

El PROPONENTE deberá certificar una liquidez igual o superior a 0.99

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales el anterior requisito debe ser cumplido realizando el cálculo ponderado de liquidez de la totalidad de los integrantes del mismo.

OBSERVACIÓN 2

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar si existe alguna contradicción entre los términos de "36 meses desde la firma del contrato" y los "36 meses a partir de la entrega de material", entendiéndose que se tendrán 3 meses de implementación.

RESPUESTA:

Efectivamente, como se menciona en el ítem 1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO el contrato resultante de este proceso de evaluación y selección tendrá un plazo de (36) meses, contados a partir del perfeccionamiento y firma del contrato. Por tanto, la implementación está incluida dentro de los 36 meses del plazo contractual, y deberá ejecutarse en un plazo máximo de 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2020, precisando que a medida que el proveedor empiece a entregar los equipos pactados en la oferta, la EPS realizará el pago de la implementación, tal cual como lo especifica el ítem 3.4 OFERTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO SAVIA SALUD EPS en pagos mensuales contra entrega del producto y servicio instalado, de acuerdo con lo pactado en la oferta remitida por el oferente.

OBSERVACIÓN 3

Respetuosamente solicitamos a la entidad si, ¿es posible obtener un formulario ejemplo diligenciado, dado que no hay claridad en la forma que se debe llenar, si cada canon por equipo es diferente?

RESPUESTA:

El documento se debe diligenciar como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN		TOTALES GENERALES			
		CANT.	CANON UNITARIO MES	CANON TOTAL MES	
(Incluye TodoEnUno, Escritorio, Portatiles) COMPUTACIÓN		1116	\$ 1.821.365,43	\$ 195.865.989,93	
IMPRESIÓN		272	\$ 807.826,67	\$ 40.599.999,99	
MONITORES		20	\$ 25.082,74	\$ 501.654,80	
ESCANER		10	\$ 1.323.456,33	\$ 7.555.554,97	
OPCIONALES (COMBO KEY/MOUSE)		0	\$ -	\$ -	
MESA DE SOPORTE		1	\$ 71.385.158,43	\$ 71.385.158,43	
SUBTOTAL PROMEDIO MENSUAL		1419	\$ 75.362.889,60	\$ 315.908.358,12	
Solo se aplicará de acuerdo al código tributario - IVA		19	\$ 14.318.949,02	\$ 60.022.588,04	
TOTAL PROMEDIO MENSUAL			\$ 89.681.838,62	\$ 375.930.946,16	
INVERSIÓN TOTAL PROMEDIO x 1er AÑO			\$ 1.076.182.063,46	\$ 4.511.171.353,90	
INVERSIÓN TOTAL PROMEDIO (FINAL CONTRATO)			\$ 3.228.546.190,38	\$ 13.533.514.061,69	
MARCA / MODELO		DESCRIPCIÓN	VALOR CANON MES CONTRATO A 36 MESES		
		CANTIDAD	CANON UNITARIO	SUBTOTAL CANON MES	
EQUIPOS TODO EN UNO					
TIPO 1					
LENOVO V330 ALL IN ONE		All In One 19.5" N-Touch Monitor Stand Processor Intel Core i5-8400, 6 Core, 2.8 GHz Up To 4.0 GHz, Cache 9MB 8GB DDR4 2666 Up To 32GB 1TB Hard Drive, 7200RPM, 3.5", SATA3 Up To 2TB Or M.2 256GB 720P Camera+Microphone, Audio Integrated 2W x 2 Intel HD Graphics 630 Integrated Intel Dual Band Wireless-AC 3165 1x1 AC, Bluetooth Version 4.0, Gigabit Ethernet Front Ports, USB 3.1, Audio Combo, Michophone Rear Ports, USB 3.1, HDMI	10	\$ 150.000,00	\$ 1.500.000,00
TIPO 2					
LENOVO V330 ALL IN ONE		All In One 19.5" N-Touch Monitor Stand Processor Intel Core i5-8400, 6 Core, 2.8 GHz Up To 4.0 GHz, Cache 9MB 16GB DDR4 2666 Up To 32GB 1TB Hard Drive, 7200RPM, 3.5", SATA3 Up To 2TB Or M.2 256GB 720P Camera+Microphone, Audio Integrated 2W x 2 Intel HD Graphics 630 Integrated Intel Dual Band Wireless-AC 3165 1x1 AC, Bluetooth Version 4.0, Gigabit Ethernet Front Ports, USB 3.1, Audio Combo, Michophone Rear Ports, USB 3.1, HDMI	28	\$ 160.000,00	\$ 4.480.000,00
SUBTOTAL EQUIPOS TODO EN UNO			\$ 310.000,00	\$ 5.980.000,00	
EQUIPOS DE ESCRITORIO					
TIPO 1					
		SFF Intel Core™ i5-9500 8gb 1tb ;supports	158	\$ 130.000,00	\$ 20.540.000,00

Se deberá ingresar así: en los campos correspondientes a los valores en la parte superior, las sumas y en las inferiores, los valores individuales y las características de los equipos.

OBSERVACIÓN 4

Respetuosamente solicitamos a la entidad considerar los tiempos de implementación ya que los equipos tienen un tránsito de 45 a 60 días, una vez firmado el contrato y la implementación según el documento, se debe dar en un plazo de 3 meses, por lo que la fecha de 31 de diciembre no es posible cumplirla.

RESPUESTA:

El cronograma de implementación para la ejecución del contrato es desde la primera semana de octubre hasta la última semana de diciembre.

OBSERVACIÓN 5

Póliza de seguro: ¿Respetuosamente solicitamos a la entidad si Tienen algún histórico que permita estimar la perdida daños de equipos por año?

RESPUESTA:

Concepto	2018	2019	2020
Reposiciones por robos, daños	11.980.774	14.576.571	6.934.200
11 torres robadas en la Sede De San Juan con la 80			11.000.000

OBSERVACIÓN 6

¿Respetuosamente solicitamos a la entidad, cual es la solución de mesa de servicio con la cual la entidad trabaja hoy? ¿Es tercerizada?

RESPUESTA:

La solución de mesa de servicio que tiene actualmente la EPS es contratada con un tercero. El proveedor aliado es TIGO.

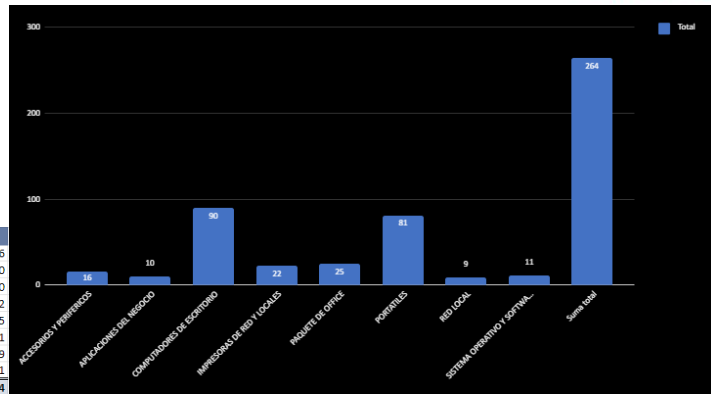
OBSERVACIÓN 7

Respetuosamente solicitamos a la entidad, para lograr estimar de una mejor manera la cantidad y la distribución del personal, se requeriría el detalle de casos atendidos por sede al mes, con históricos de al menos los últimos 6 meses, antes de estar en confinamiento. Si se tiene mayor información sobre el volumen de casos y su tiempo de atención promedio o si se tiene una referencia de la cantidad de personal que tienen actualmente para el servicio. Lo anterior para asegurar el personal que debe estar atendiendo la operación.

RESPUESTA:

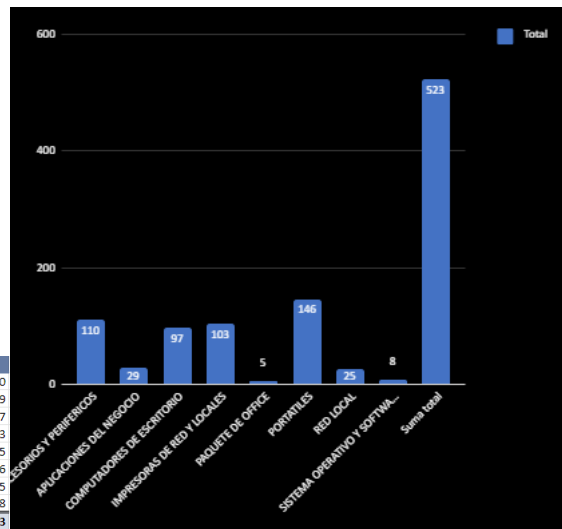
Solicitudes Equipos Octubre 2019 - Marzo 2020

Servicio Asociado	Cantidad
ACCESORIOS Y PERIFERICOS	16
APLICACIONES DEL NEGOCIO	10
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	90
IMPRESORAS DE RED Y LOCALES	22
PAQUETE DE OFFICE	25
PORTATILES	81
RED LOCAL	9
SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE BASE	11
Suma total	264



Incidencias Alcom Octubre 2019 - Marzo 2020

Servicio Asociado	Cantidad
ACCESORIOS Y PERIFERICOS	110
APLICACIONES DEL NEGOCIO	29
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	97
IMPRESORAS DE RED Y LOCALES	103
PAQUETE DE OFFICE	5
PORTATILES	146
RED LOCAL	25
SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE BASE	8
Suma total	523



OBSERVACIÓN 8

¿Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar, cual es el nombre de la herramienta de inventario con la que cuenta la entidad?

RESPUESTA:

La herramienta con la que cuenta la EPS para llevar el inventario de los equipos de cómputo, impresoras y escáner es GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique, es una solución libre de gestión de servicios de tecnología de la información (ITSM), un sistema de seguimiento de incidencias y de solución service desk. Este software de código abierto está editado en PHP y distribuido bajo una licencia libre).

OBSERVACIÓN 9

¿Respetuosamente solicitamos a la entidad si se tiene un documento con el procedimiento de alistamiento de los equipos que podamos conocer?, ¿Algún protocolo de seguridad en el momento de la entrega de los equipos, por ejemplo?

RESPUESTA:

No, el proveedor es el responsable del alistamiento de los equipos y Savia Salud EPS realizará la revisión de estos, con base en los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 de la invitación. Después de la verificación, el proveedor será responsable de trasladar el equipo a la sede donde se encuentra ubicado el usuario, reiterando que el proveedor es el encargado de ejecutar el protocolo de entrega y seguridad como se especifica en la **NOTA 2** del anexo 1, según la cual, *“(…)para la gestión de equipos nuevos y cambios el proveedor deberá trasladar los equipos previamente a la sede principal plaza ubicada en la ciudad de Medellín, donde el personal técnico encargado del contrato de SAVIA SALUD EPS realizará la respectiva revisión asegurando que las especificaciones técnicas contratadas sean las correctas e instalaran las herramientas de seguridad de la EPS y vincularan el equipo al dominio. Posteriormente el proveedor será el responsable de hacer llegar el equipo al destino final donde se encuentra ubicado el usuario, adicional realizará el aprovisionamiento de la maquina y la transferencia de la información en caso de que sea requerido, debe entregar al colaborador un acta de entrega con copia al supervisor del contrato, igualmente se debe documentar la gestión de cambios en las herramientas de soporte y documentación asignadas por la EPS”.*

OBSERVACIÓN 10

Respetuosamente solicitamos a la entidad, especificar la cantidad de Data a migrar por equipo.

RESPUESTA:

No es posible suministrar esta información, pues la misma depende de la información almacenada por cada usuario.

OBSERVACIÓN 11

Respetuosamente solicitamos a la entidad suministrar la cantidad de equipos que hay por sede.

RESPUESTA:

Las sedes ubicadas por fuera del área metropolitana tienen en promedio entre 2 y 5 equipos (Excepción sedes grandes que pueden tener hasta 20 equipos). Para las sedes del área metropolitana, exceptuando la principal (400 equipos aproximadamente), sede elite (95 equipos) y sede la 33 (90 equipos), aplica el mismo promedio.

OBSERVACIÓN 12

Se solicita respetuosamente a la entidad ampliar información sobre el alcance que se requiere para la suite de office, cuando se refiere a rental rights.

RESPUESTA:

Los rental rights se refieren a los derechos de copia proporcionados por Microsoft en versiones específicas de Office y Windows que garantizan que estas pueden ser usadas en entornos de alquiler, para más información se puede visitar la página del fabricante <https://www.microsoft.com/es-xl/licensing/product-licensing/rental-rights>. Con base a esta información Savia Salud EPS necesita que el proveedor garantice que las licencias de los productos Microsoft usados en el contrato estén acordes a los lineamientos del licenciamiento del fabricante.

OBSERVACIÓN 13

Respetuosamente solicitamos a la entidad, por favor detallar el detalle del antivirus. ¿Cuál es el protocolo para su instalación?

RESPUESTA:

El protocolo de instalación se puede ver con más claridad en las obligaciones del contratante, dispuestas en la invitación, específicamente, en la 24, según la cual: *“24. Para la gestión de equipos nuevos y cambios, el proveedor deberá trasladar los equipos previamente a la sede principal Business plaza ubicada en la ciudad de Medellín, **donde el personal técnico encargado del contrato de SAVIA SALUD EPS realizará la respectiva revisión del performance de la máquina. Ingreso al dominio e instalación del software endpoint (Antivirus)**. Posteriormente, el proveedor será el responsable de hacer llegar el equipo al destino final, donde se encuentra ubicado el usuario. Adicional, realizará el aprovisionamiento de la maquina y la transferencia de la información en caso de que sea requerido garantizando la trasferencia de la información y el funcionamiento de la máquina”.*

OBSERVACIÓN 14

Respetuosamente solicitamos a la entidad, ¿Que Build de Windows 10 se debe tener en los equipos?

RESPUESTA:

Para efectos prácticos, se requiere la última build de Windows disponible.

OBSERVACIÓN 15

Se solicita respetuosamente a la entidad considerar lo siguiente: ¿El reemplazo nuestro de la Ricoh5000 es de 65ppm y no de Velocidad de impresión de 80 ppm, está bien este equipo?

RESPUESTA:

No, para la EPS es importante que las características de las impresoras, equipos y escáner sean iguales o superiores a las requeridas.

OBSERVACIÓN 16

¿Quién provee los servidores, se instalará en servidor de impresión?, La impresión va punto a punto o por servidor de impresión. ¿En dónde están los servidores?

RESPUESTA:

Los servidores se tienen actualmente en calidad de IaaS, actualmente la EPS administra el servidor de impresión y cuenta con toda la capacidad profesional para apoyar el montaje de las impresoras centralizadas, en los casos de que sea necesario el acompañamiento por parte de Savia Salud EPS para la implementación del nuevo servidor de impresión.

OBSERVACIÓN 17

Se solicita respetuosamente a la entidad, por favor proveer detalle de impresión por equipo y distribución de modelo por sede

RESPUESTA:

Savia Salud EPS tiene distribuidos los modelos de impresoras por sede, acorde a las necesidades de estas, donde las referencias más bajas se disponen en las sedes fuera del área metropolitana y aquellas más grandes en las sedes con mayor personal, tales como Business Plaza, Élite y sede la 33.

- Actualmente en SAVIA SALUD EPS se tiene un promedio de impresión en las máquinas de alto rendimiento 1 y 2, de 180.000 copias mensuales, aproximadamente.
- El gasto mensual aproximado en las impresoras Multifuncional 1, actualmente tiene un promedio de 50 tóneres.

OBSERVACIÓN 18

¿Se solicita respetuosamente a la entidad indicar si para los escáneres se requiere alguna funcionalidad especial del SW?

RESPUESTA:

No se requiere.

OBSERVACIÓN 19

Respetuosamente solicitamos a la entidad. ¿Adicional al reporte que se tiene sobre el inventario que esta centralizado en la herramienta, es necesario alguna actividad adicional física que se requiera para la toma del mismo?

RESPUESTA:

Es importante resaltar que en la herramienta de inventario GLPI debe quedar el acta de entrega firmada por el usuario final, escaneado en el momento de entrada y salida del equipo. Esto aplica para el control de todas las máquinas en el inventario.

OBSERVACIÓN 20

Respetuosamente solicitamos a la entidad, compartir un ejemplo del cálculo de la disponibilidad para garantizar el correcto entendimiento del cálculo de la penalidad.

RESPUESTA:

La indisponibilidad del servicio se calculará de la siguiente forma, tomando como base el anexo 2- cumplimiento de ANS de la invitación, así:

- Sedes tipo A (área metropolitana): Disponibilidad del servicio de 98.8 %

Caso: Si se tiene algún problema en el área metropolita que esté afectando totalmente el servicio en un equipo, el proveedor tendrá 8 horas para restablecer el servicio correctamente.

Niveles de Disponibilidad del Servicio.

ACUERDO DE NIVEL DE SERV	
PRIORIDAD	SEDES EN EL AREA METROPOLITA
ALTO	8

Si pasadas las 8 horas el servicio no ha sido restablecido inmediatamente, se procede a contabilizar el porcentaje de horas de indisponibilidad del servicio.

En ese caso, si por ejemplo esta falla finalmente presentó **13 horas de indisponibilidad del servicio**, será calculada con la tabla de compensación y resarcimiento.

Formula:

A= NUMERO DE HORAS DISPONIBLE EL SERVICIO DURANTE EL MES

B= NUMERO DE HORAS AL MES QUE DEBERIA ESTAR DISPONIBLE EL SERVICIO, (720 horas en el mes)

A= 13 horas de indisponibilidad

B= 720 horas de disponibilidad total en el mes – 13 horas de indisponibilidad = 707 con **98.19 %** de disponibilidad

Prioridad alta tipo A

De	Hasta	Resarcimiento
98,8%	100%	0,0%
98,0%	98,79%	5,0%
96,0%	97,99%	10,0%
93,0%	95,99%	20,0%
90,0%	92,99%	30,0%
85,0%	89,99%	50,0%
0,0%	84,99%	100,0%

Por tanto, el descuento sería del 5 %, con base a la facturación del valor de la maquina alquilada que presentó la afectación. La tabla de resarcimiento solo será aplicada en las horas contratadas de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

OBSERVACIÓN 21

Respetuosamente solicitamos a la entidad, por favor, indicar a que hace referencia cuando hablan de servicio de conectividad.

RESPUESTA:

Por error involuntario se agregó el término “conectividad”, por tanto, hacer caso omiso a la expresión indicada en la página 4 del Anexo 2.

OBSERVACIÓN 22

¿Respetuosamente solicitamos a la entidad, sobre qué tipos de incidentes el proveedor será responsable?

1. Solo Hardware
2. Software (Solo Sistema Operativo y Parches)
3. HW + SW (Incluyendo soluciones de ofimática)

RESPUESTA:

Opción 3. El proveedor deberá ser responsable del hardware y el software (Sistema operativos y software preinstalado (Office)). En caso de que sea requerida su intervención para el office, por ejemplo, cuando sea necesario su reinstalación, siempre y cuando no haya sido posible solucionar el inconveniente por los niveles anteriores de soporte.

OBSERVACIÓN 23

Respetuosamente solicitamos a la entidad. ¿Dada la situación de pandemia actual, la entidad tiene protocolos establecidos que se deban incluir en el posible contrato, de tal forma que los servicios se pueden ver suspendidos por causa mayor entre las partes, sin que esto implique penalidades para cualquiera de las partes?

RESPUESTA:

Savia Salud EPS es una entidad de salud, por ende, debe continuar prestando el servicio a sus usuarios, más aún en la emergencia que nos encontramos actualmente, todo esto respetando las condiciones del contrato compartidas por la EPS en la invitación, por lo que, no es posible suspender de forma intempestiva el servicio, mismo que deberá garantizar su continuidad, pero sin desconocer protocolos de bioseguridad necesarios.

OBSERVACIÓN 24

En los términos de Referencia en el numeral 4.3., en el punto 4, se dice que, si el proponente no cumple de forma completa con los requisitos establecidos en los Anexos, es causal de rechazo de la Propuesta. Se da por entendido, por lo dicho en los Términos de Referencia, que los equipos se entregan en las oficinas cuyo listado se encuentra en el Anexo 3.

Si como Proponente no se cuenta con la capacidad de realizar estas entregas directamente, por la dificultad y la logística necesaria para esa labor, de cubrir prácticamente todo el Depto. de Antioquia, ¿se puede concluir que de hecho la Propuesta será rechazada?

RESPUESTA:

Si, Savia Salud EPS rechazará la propuesta, pues, como se indicó en los términos de referencia, se debe cumplir de forma completa con lo establecido en los anexos, en la medida en que este constituye un requisito habilitante técnico, para garantizar la continuidad del servicio, el soporte y el acompañamiento a nuestros usuarios, ya que estos no cuentan con los conocimientos técnicos, requiriendo el apoyo del personal calificado por parte del proveedor cuando sea necesario, que garantice el

cumplimiento del objeto del contrato que se encuentra en la invitación y como se indica en la **NOTA 2** del Anexo 1:

“Para la gestión de equipos nuevos y cambios el proveedor deberá trasladar los equipos previamente a la sede principal plaza ubicada en la ciudad de Medellín, donde el personal técnico encargado del contrato de SAVIA SALUD EPS realizará la respectiva revisión, asegurando que las especificaciones técnicas contratadas sean las correctas e instalarán las herramientas de seguridad de la EPS y vincularán el equipo al dominio. Posteriormente el proveedor será el responsable de hacer llegar el equipo al destino final donde se encuentra ubicado el usuario, adicional realizará el aprovisionamiento de la maquina y la transferencia de la información en caso de que sea requerido, debe entregar al colaborador un acta de entrega con copia al supervisor del contrato, igualmente se debe documentar la gestión de cambios en las herramientas de soporte y documentación asignadas por la EPS.”

OBSERVACIÓN 25

La entidad indica en el anexo 1 -Especificaciones Técnicas: "...SAVIA SALUD EPS no tiene preferencias por marcas de equipos de cómputo, impresoras, escáner siempre y cuando cumplan con las características técnicas descritas en este anexo." Sin embargo, al revisar los cuadros de especificaciones técnicas, se describen e indican modelos de equipos con marcas de fabricantes específicos. Solicitamos a la entidad aclarar si es objeto de incumplimiento técnico, el presentar un equipo con similares o mejores características técnicas a las solicitadas, pero de otro fabricante y lógicamente modelo diferente.

RESPUESTA:

Como se indica en el anexo 1, la EPS no tiene preferencia por marcas, las anteriormente mencionadas son especificaciones de referencia tomadas de los equipos que se tienen actualmente, las cuales pueden variar, siempre y cuando sean iguales o superiores a estas.

OBSERVACIÓN 26

Solicitamos amablemente a la entidad que la experiencia en arrendamiento incluya otros equipos tecnológicos como servidores, switches, racks, etc.

RESPUESTA:

Este requisito no es susceptible de modificación, pues el proveedor debe demostrar la experiencia, tal como se indica en la invitación, en el punto 3.2 Requisitos habilitantes, Experiencia de proponentes, según el cual se deberá certificar *“Experiencia de mínimo de 4 años demostrables en la prestación del servicio del objeto del contrato”*.

OBSERVACIÓN 27

Solicitamos amablemente a la entidad dejar la experiencia como “servicio en arrendamiento de equipos de cómputo de escritorio o portátiles o licencias de office o teclado y mouse, o soportes para equipos portátiles y monitores o impresoras y tóner o escáner”. Es decir que la experiencia sea válida si se tiene para alguno(s) de los equipos solicitados.

RESPUESTA:

Como se dijo en el ítem precedente, este requisito no es susceptible de modificación, pues el proveedor debe demostrar la experiencia, tal como se indica en la invitación, en el punto 3.2 Requisitos habilitantes, Experiencia de proponentes, según el cual se deberá certificar “Experiencia de mínimo de 4 años demostrables en la prestación del servicio del objeto del contrato”. Por tanto, no se podrá parcializar la experiencia.

OBSERVACIÓN 28

En la invitación indican que la oferta debe entregarse en físico en las oficinas, teniendo en cuenta la situación actual, sugerimos amablemente a la entidad que la oferta se pueda entregar por correo electrónico teniendo en cuenta la actual situación de pandemia.

RESPUESTA:

Se accede a la solicitud planteada, y en consecuencia, con la oferta deberá enviarse de forma COMPLETA y con el lleno de los requisitos de forma, acompañada del anexo 4 diligenciado, al correo electrónico alejandro.roman@saviasaludeps.com, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m de la fecha estipulada.

OBSERVACIÓN 29

Solicitamos confirmar si los equipos que serán incluidos en el presente proceso deben ser entregados en su TOTALIDAD en la fase de implementación, en caso de que la respuesta sea no, solicitamos confirmar cuáles serán las cantidades de equipos por tipos en la fase inicial y cuantos, y en qué momentos del contrato se deberán entregar el resto de los equipos solicitados, hasta llegar al total de entregas. Adicionalmente, confirmar si los equipos deben ir a cotermino, en caso de que los mismos no sean entregados todos en la fase inicial.

RESPUESTA:

El contrato tiene un plazo para la implementación de 3 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato. La entrega total de los equipos se realizará de acuerdo al cronograma y al plan de trabajo presentado por el proveedor, previo acuerdo con la EPS.

OBSERVACIÓN 30

¿Solicitamos aclarar si el tiempo de implementación informado incluye el tiempo de fabricación de los equipos?

RESPUESTA:

El contrato tiene un plazo para la implementación de 3 meses a partir de la firma del contrato, la entrega total de los equipos se realizará con base al cronograma y el plan de trabajo presentado por el proveedor en mutuo acuerdo con la EPS, por este motivo la fase de implementación no contempla el tiempo de fabricación.

OBSERVACIÓN 31

Solicitamos confirmar si la mesa de soporte que se solicita será utilizada para que la mesa de servicios de la EPS haga escalamientos de casos (a través de la herramienta de Gestión de la EPS) a nivel de HW y el SW que hacen parte de la propuesta (garantías, daños físicos, soporte a S.O y paquete de office).

RESPUESTA:

Si, es importante resaltar que para dicho fin el proveedor deberá presentar la matriz RACI de escalamiento, la cual debe ser socializada con la mesa de ayuda de Savia Salud EPS (nivel 1), con el fin de escalar oportunamente los casos reportados en la herramienta de gestión de la EPS al proveedor encargado de este contrato (nivel 2 y nivel 3), y de esta forma garantizar el cumplimiento de los ANS contratados (anexo 2).

OBSERVACIÓN 32

Solicitamos a la entidad confirmar si todos los gastos asociados a la asignación de usuarios para ingresar a la herramienta de gestión tanto de mesa como de control de activos será asumida por SAVIA.

RESPUESTA:

Savia Salud EPS asumirá los costos de los usuarios para la herramienta BMC (mesa de ayuda) y para la herramienta de control de activos (inventarios).

OBSERVACIÓN 33

Solicitamos a la entidad que, para efectos de optimización de recursos, se pueda hacer la validación del performance de las maquinas a través del método de muestreo, ya que el mover la totalidad de equipos a la sede indicada y luego de las validaciones hacer otro envío a los diferentes lugares reportados hace que se deba incluir un sobrecosto en el transporte de envío.

RESPUESTA:

Con base a la **NOTA 2** del Anexo 1, Savia requiere el previo ingreso de los equipos al dominio y la instalación del software endpoint (consola de seguridad) antes de la entrega al usuario final, por ende, se hace necesario tener este paso.

OBSERVACIÓN 34

¿Solicitamos a la entidad confirmar si para la revisión del performance de las maquinas en la sede principal BUSINESS PLAZA en la Ciudad de Medellín, SAVIA se hará responsable de poner una bodega donde se almacenarán y custodiarán los equipos por parte de la EPS?

RESPUESTA:

Savia Salud EPS, se hará responsable de proporcionar un espacio para los equipos que deberán ser revisados acorde al cronograma que se cree en mutuo acuerdo entre las partes.

OBSERVACIÓN 35

¿Solicitamos a la entidad confirmar si cuando se refiere a el “Contratista” en este ítem se refiere al contratista saliente?, ¿O si por el contrario se debe incluir en el valor del servicio la logística inversa de los equipos que serán recambiados? (4.4. Obligaciones Del Contratante; numeral 8)

RESPUESTA:

No, este ítem se refiere al proveedor al que se le adjudique el contrato objeto de esta invitación, una vez iniciada la vigencia contractual.
El valor de la logística inversa no debe incluirse para realizar los recambios.

OBSERVACIÓN 36

¿Solicitamos a la entidad confirmar si el espacio que suministrará SAVIA para la validación de los equipos estará adecuado con tomas corrientes, puntos de red y demás complementos como (mesas, sillas, etc.) para el proceso de vinculación de todos los equipos al dominio?

RESPUESTA:

Si, Savia Salud EPS pondrá a disposición un espacio con los elementos previamente mencionados.

OBSERVACIÓN 37

Solicitamos confirmar si se requiere anexar hojas de vida con la presente invitación, o si luego del perfeccionamiento del contrato se realizarán las validaciones de estos perfiles.

RESPUESTA:

Si, se debe validar la idoneidad del personal como se indica en el anexo 1 **NOTA 11**, por tanto, deberán ser allegadas previa adjudicación del contrato.

OBSERVACIÓN 38

¿Solicitamos confirmar si se requiere incluir en el servicio el papel para la impresión?

RESPUESTA:

No, este servicio no está contemplado en el objeto del contrato.

OBSERVACIÓN 39

Agradecemos a la entidad aclarar, cual es el método de pago para el servicio de impresión, canon más clic o clic todo incluido ya que esto no es claro dentro de los términos.

RESPUESTA:

El servicio de impresión se pagará canon más clic por demanda para todas las impresoras, con el propósito de tener mayor control de las impresiones.

OBSERVACIÓN 40

Agradecemos la entidad aclarar si en lo referente al servicio de impresión, se requiere la integración de alguna solución de seguimiento o tracking, que se encargue de entregar la información de nombre del trabajo, tipo de trabajo generado (impresión, escaneo y copia), cuotas por usuario o por área. La cual permita tener una mejor gestión del dispositivo de impresión e integrar métodos de impresión seguros.

RESPUESTA:

Si, esta herramienta es requerida por la EPS para tener el control de las impresiones y copias realizadas en el mes, importante resaltar que los oferentes deben presentar este tipo de solución.

OBSERVACIÓN 41

En caso de que esta se requiera, agradecemos a Savia especificar: si se cuenta con directorio activo, cantidad de usuario que utilizan el servicio de impresión, cantidad de dispositivos “MFP o impresoras” donde se necesitaría tener esta gestión, especificar si se tiene conectividad entre las sedes y adicionalmente este tipo de soluciones requieren un servidor donde se instala este software, agradecemos aclarar si Savia puede brindar este espacio o es necesario cotizarlo dentro del servicio.

RESPUESTA:

Actualmente, Savia Salud EPS cuenta con una red administrada en la sede principal y 16 sedes más que se encuentran distribuidas en el área metropolitana y una en Apartadó. Para unificar todas las sedes en una sola red, la EPS se encuentra trabajando en un proyecto en el cual, a mediano plazo, se espera que para inicios del 2021 todas las sedes se encuentren interconectadas en una sola red con el proyecto SDWAN. Savia Salud EPS si cuenta con un directorio activo y servidores disponibles, por lo que, no es necesario cotizarlo dentro del servicio.

OBSERVACIÓN 42

Solicitamos a Savia, aclarar que los equipos de impresión deben ser nuevos no usados o remanufacturados, lo anterior en pro de garantizar la continuidad del servicio de impresión, ya que equipos usados o remanufacturados ocasionan un mayor número de intervenciones y fallas sobre el servicio de impresión viendo afectado la productividad del usuario.

RESPUESTA:

SAVIA SALUD EPS, exigirá en el contrato el cumplimiento de los ANS estipulados en el anexo 2 que garanticen la disponibilidad del servicio por parte del proveedor, por lo que, le asiste razón al solicitante en la medida en que los equipos nuevos presentan un mayor rendimiento que proporciona óptimo cumplimiento del servicio, evitando posibles descuentos.

El proveedor responsable de este contrato debe garantizar el buen funcionamiento y el estado físico de todos los equipos implementados en la EPS, como se indica en el punto 4.4 de la invitación, obligaciones específicas numeral 4.

OBSERVACIÓN 43

Solicitamos a Savia, aclarar que los tóneres y los fungibles a utilizar dentro de la vigencia del contrato deben ser de la misma marca de los equipos de impresión ofertados y deben ser nuevos no remanufacturados o genéricos, lo anterior en pro de garantizar la calidad sobre el servicio de impresión, menor número de reimpressiones y mantenimientos por el uso de fungibles y tóneres no originales.

RESPUESTA:

Como se indica en el numeral precedente, la marca es indiferente para Savia Salud EPS.

OBSERVACIÓN 44

Solicitamos a Savia modificar el equipo de impresión solicitado, ya que la HP m630F; esta descontinuada por su fabricante, el modelo reciente hoy en día para contratos de impresión es la HP 62655; la cual tiene las siguientes especificaciones

- Tecnología de impresión laser
- Velocidad de impresión de 55 ppm
- Manejo de papel, bandeja 1 de 100 hojas y bandeja 2 de 550 hojas
- Panel de control de 8 pulgadas táctil a color
- Procesador de 1.2GHZ
- Memoria de 2GB
- Pantalla de 8 pulgadas
- ADF de 150 hojas con tecnología de un solo paso DADf
- Velocidad de escaneo de 75 ppm y 120 ipm
- Velocidad de copiado de 55 cpm
- Bandeja de papel 1 de 100 hojas
- Bandeja de papel 2 de 550 hojas
- Conectividad USB y red 10/100/1000
- Opciones de envío, correo electrónico, USB, SharePoint

Agradecemos a la entidad aclarar el número de impresiones mensuales que hacen estas máquinas.

RESPUESTA:

Como se indica en el anexo 1, la EPS no tiene preferencia por marcas ni modelos. Las anteriormente mencionadas son especificaciones de referencia tomadas de los

equipos que se tienen actualmente, las cuales pueden variar, siempre y cuando sean iguales o superiores a estas.

- Actualmente en SAVIA SALUD EPS se tiene un promedio de impresión en las máquinas de alto rendimiento 1 y 2 se realiza un promedio de 180.000 copias mensuales aproximadamente.

OBSERVACIÓN 45

*La máquina tiene que soportar el tamaño de impresión A3 o puede trabajar sobre tamaños de impresión Carta y legal

*¿Cuál es el volumen real que hace esta máquina mensualmente? Podemos tener el histórico

*¿La velocidad de impresión tiene que ser de 80 ppm o puede ser inferior?

*Referente a la capacidad de papel agradecemos aclara que capacidad debe tener la maquina si 1200 hojas o 4400 hojas, ya que llegar a capacidades de 44000 hojas incrementaría el valor del equipo a ofertar

*Agradecemos a la entidad aclarar a que hace referencia con impresión de ODF, este no es un formato conocido, solicitamos aclarar si se refieren a PDF

*Agradecemos aclarar la velocidad de copiado y de impresión; ya que se tiene una ambigüedad entre los datos relacionados y genera confusiones, los equipos siempre imprimen y copian a la misma velocidad, sugerimos dejar 50 ppm.

RESPUESTA:

- El tamaño de impresión referido en las especificaciones son los que se encuentran en la página del fabricante, por lo que son valores de referencia. Lo ideal es que las impresoras, mínimamente, puedan imprimir en tamaño carta y oficio.
- Actualmente en SAVIA SALUD EPS se tiene un promedio de impresión en las máquinas de alto rendimiento 1 y 2 se realiza un promedio de 180.000 copias mensuales aproximadamente.
- Si, para la EPS es importante que las características de las impresoras, equipos y escáner sean iguales o superiores a las requeridas.
- Los valores de hojas especificados son de referencia y se indican en el anexo 1 como capacidad máxima de 4.400 hojas, esto con el fin de tener una impresora de igual o mejores prestaciones.
- El formato es un valor de referencia de la página del fabricante, por lo que, se debe poder imprimir los formatos estándar, tales como, documentos de Office, Pdf, imágenes, entre otros.
- En este punto no hay ambigüedad, ya que es diferente la velocidad de copia frente a la de impresión, ya que se el ADF es el que indica la velocidad que tiene la impresora para copiar, para el cual se debe tener los dos servicios cama plana y continuo.

OBSERVACIÓN 46

Solicitamos a Savia modificar el dispositivo de impresión a solicitar, ya que la Hp M425 y HP m426 están descontinuados por su fabricante; el modelo reciente es la HP m428fdw, la cual tiene mejoras significativas en rendimiento de tóner y opciones de envío como digitalización a SharePoint dejamos acá los aspectos básicos de esta máquina para que sean solicitados

Tecnología de impresión: laser mono cromático
Funciones: impresión, escaneo, copiado y fax
Velocidad de impresión 40 ppm
Resolución de impresión hasta 1200x1200 dpi con HP fast res 1200
Procesador de 1.2GHZ
Memoria RAM de 512MB
Bandeja de papel 1 de 100 hojas
Bandeja de papel 2 de 250 hojas
ADF de 50 hojas con tecnología de un solo paso
Conectividad: USB 2.0, red 10/100/1000 y wifi incluido
Panel táctil a color de 2.7 pulgadas
Opciones de envío, correo electrónico, USB, SharePoint

Solicitamos retirar las condiciones de unidad de estado sólido y de bolsillo de integración, ya que son características que no están presentes en equipos de serie 400 del fabricante.

Agradecemos a la entidad aclara el número de impresiones mensuales que hacen estas máquinas.

RESPUESTA:

- Como se indica en el anexo 1, la EPS no tiene preferencia por marcas ni modelos, las anteriormente mencionadas son especificaciones de referencia tomadas de los equipos que se tienen actualmente, las cuales pueden variar siempre y cuando sean iguales o superiores a estas.
- Este es un valor de referencia de la impresora, proporcionado por el fabricante, por lo tanto, desde que la impresora que se entregue cumpla con las especificaciones técnicas iguales o superiores a las mencionadas no se tiene inconveniente.
- Actualmente en SAVIA SALUD EPS se tiene un promedio de impresión en las máquinas de alto rendimiento 1 y 2 se realiza un promedio de 180.000 copias mensuales aproximadamente.

OBSERVACIÓN 47

SCANNER DE ALTO RENDIMIENTO 1:

- Solicitamos a la entidad, se pueden cotizar escáner de una marca diferente a kodak I2820.
- Agradecemos a la entidad aclarar si el tamaño de A3 se debe contemplar dentro del equipo de escaneo o este puede ser opcional
- Solicitamos a la entidad, se acepten ciclos de trabajo 7500 páginas como mínimo en pro de garantizar la participación de todos los fabricantes de escaneo
- Solicitamos a la entidad, se acepte ADF de 80 hojas como mínimo estos también son acordes para equipos de escaneo de rendimiento alto
- Agradecemos a la entidad aclarar si es necesario integrar el accesorio de cama legal y A3 o se puede ofertar un equipo de cama plana más ADF en caso de que esta sea necesario

RESPUESTA:

- Como se indica en el anexo 1, la EPS no tiene preferencia por marcas ni modelos, las anteriormente mencionadas son especificaciones de referencia tomadas de los equipos que se tienen actualmente, las cuales pueden variar siempre y cuando sean iguales o superiores a estas.
- Este tamaño es opcional y se refiere a lo que indica el fabricante en su página.
- Se pueden tomar en cuenta las referencias que soporten en promedio 7500 páginas.
- Si las especificaciones de ppm son iguales o superiores a las expresadas en el anexo 1, pueden ser recibidas.
- Aclaremos igualmente que estos escáneres deben ser solo de ADF y no cama plana por su destinación de trabajo ya que se necesitan para la captura de información de afiliados y se debe evitar la demora en el proceso que ello conlleva.

OBSERVACIÓN 48

- Solicitamos a la entidad, se pueden cotizar escáner de una marca diferente a kodak I2420.
- Agradecemos a la entidad aclarar si el tamaño de A3 se debe contemplar dentro del equipo de escaneo o este puede ser opcional.
- Agradecemos a la entidad aclarar si es necesario integrar el accesorio de cama legal y A3 o se puede ofertar un equipo de cama plana más ADF en caso de que esta sea necesario.

RESPUESTA:

- Como se indica en el anexo 1, la EPS no tiene preferencia por marcas ni modelos, las anteriormente mencionadas son especificaciones de referencia tomadas de los equipos que se tienen actualmente, las cuales pueden variar siempre y cuando sean iguales o superiores a estas.
- Este tamaño es opcional y se refiere a lo que indica el fabricante en su página.
- Aclaremos igualmente que estos escáneres deben ser solo de ADF y no cama plana por su destinación de trabajo ya que se necesitan para la captura de información de afiliados y se debe evitar la demora en el proceso que ello conlleva.

OBSERVACIÓN 49

- Solicitamos a la entidad, se pueden cotizar escáner de una marca diferente a kodak S2070.
- Agradecemos a la entidad aclarar si el tamaño de A3 se debe contemplar dentro del equipo de escaneo o este puede ser opcional
- Agradecemos a la entidad aclarar si es necesario integrar el accesorio de cama legal y A3 o se puede ofertar un equipo de cama plana más ADF en caso de que esta sea necesario
- Agradecemos a la entidad se acepten ciclos de trabajo inferiores de 3500 páginas mes; estos son los acordes para las velocidades de digitalización requeridas (35 ppm) o en su defecto si este es el ciclo de trabajo requerido se aumente la cantidad de escáner tipo 1
- Partiendo del punto que la velocidad de impresión en simplex es de 35 ppm y que la velocidad en dúplex siempre es el doble del simplex, por ende, la velocidad a requerir en dúplex debe ser dúplex debe ser 70 ipm y no 80 ipm.

RESPUESTA:

- Como se indica en el anexo 1, la EPS no tiene preferencia por marcas ni modelos, las anteriormente mencionadas son especificaciones de referencia tomadas de los equipos que se tienen actualmente, las cuales pueden variar siempre y cuando sean iguales o superiores a estas.
- Este tamaño es opcional y se refiere a lo que indica el fabricante en su página.
- Aclaremos igualmente que estos escáneres deben ser solo de ADF y no cama plana por su destinación de trabajo ya que se necesitan para la captura de información de afiliados y se debe evitar la demora en el proceso que ello conlleva.
- Se pueden tomar en cuenta las referencias que soporten en promedio 7500 páginas menos de 5000 páginas no es posible por el volumen de trabajo de

la EPS, adicional se especifica en el Anexo 1 que los equipos deben tener características iguales o superiores no inferiores.

- Si las especificaciones de ipm son iguales o superiores a las expresadas en el anexo 1, pueden ser recibidas.

OBSERVACIÓN 50

Solicitamos a Savia, aclarar los volúmenes de impresión por máquina, ya que como está en los términos de referencia, no es claro el volumen que hace cada máquina según la información entregada, adicionalmente agradecemos aclarar:

- Referente a los 50 tóner, que referencia son o que rendimiento tiene, ya que 50 tóner mensuales para una sola máquina (hp 630f), es un dato erróneo.
- Volumen de 180.000 páginas entre 263 equipos del tipo 1 y tipo 2 es un volumen muy bajito para esa cantidad de máquinas, agradecemos validar este dato y especificar el volumen por máquina.
- Validar bien la cantidad de páginas y tóner reportados por cada tipo de modelos ya que creemos existe un error con los datos entregados inicialmente.

RESPUESTA:

Savia Salud EPS, desea adquirir el servicio canon más clic por demanda para todas las impresoras con el control correspondiente de impresiones, en ese orden de ideas, no se requiere validar la referencia del tóner si se va a cambiar el modelo de las impresoras, el dato de tóneres es la totalidad por todas las impresoras de esa referencia, se debe aclarar que no todos los computadores de la EPS van a realizar impresión.

OBSERVACIÓN 51

Pantalla. Se solicita a la entidad incluir en el requerimiento base de altura ajustable lo cual es un requerimiento de las ARLs en pro de mejora las condiciones ergonómicas de los usuarios.

RESPUESTA:

Este elemento se solicita para los equipos portátiles y se excluyen los equipos de escritorio y todo en 1. Solamente hay excepción con las 20 pantallas adicionales que requiere la EPS, como se indica en las cantidades de “*otros*” (página 7 del anexo 1).

OBSERVACIÓN 52

Puertos. Se solicita a la entidad permita equipo con 5 puertos USB distribuidos así: 4 USB 3.1 Gen 1 y 1 USB Tipo C. Esta configuración de puertos no afectará el desempeño del equipo y da la posibilidad de tener 3 puertos libres después de teclado y mouse, lo cual es suficiente ya que no es necesario conectar unidad DVD, ni Cámara web, ni diadema para micrófono o parlantes extern,o ya que son componentes internos del equipo. En caso de que la entidad requiera más puertos se solicita sea posible lograrlos a través de HUB de puertos USB.

RESPUESTA:

Para la cantidad y referencia de los USB no hay ningún inconveniente, como se indica en el anexo 1, cuando se hace referencia a que las características deben ser iguales o superiores a las referenciadas. En caso de ser requeridos los HUB, Savia Salud EPS hará su respectiva solicitud.

OBSERVACIÓN 53

Seguridad / TPM. Se solicita a la entidad incluir en el requerimiento CHIP TPM discreto v2.0 el cual va a apoyar los procesos de encriptación del computador y resguardo de las credenciales y llaves de seguridad que utiliza el sistema operativo, todo esto basado en hardware, lo cual disminuye las probabilidades de hackeo.

RESPUESTA:

Savia Salud EPS no está interesada en implementar el chip TPM.

OBSERVACIÓN 54

Procesador. Se solicita a la entidad actualizar la especificación de frecuencia base del procesador, ya que los Portátiles usan procesadores de menor potencia y por lo tanto, su velocidad de reloj es inferior. Para el caso del Core i5 es de 1.6 GHz y para el caso del Core i7 es de 1.8 GHz, o superior.

RESPUESTA:

Los valores que se exponen en el anexo 1, son valores de referencia y se deben basar en los modelos del procesador: Intel Core I/ AMD Ryzen, teniendo en cuenta que las mejores referencias se usaran para los equipos especiales y administrativos (Gerencia, jefes y Coordinaciones).

OBSERVACIÓN 55

Pantalla. Se solicita a la entidad modificar la resolución de la cámara a 1 MB (720p) ya que no es posible configurar cámara de 2 MP (FHD). Este requerimiento no

afectara el rendimiento de los usuarios ya que 720p para las videoconferencias es una muy buena calidad.

RESPUESTA:

La resolución indicada puede ser incluida en la oferta, no hay inconvenientes con esa resolución.

OBSERVACIÓN 56

Puertos. Se solicita a la entidad incluir en el requerimiento mínimo 1 puerto USB-C 3.1 Gen 1 ya que es un estándar en la actualidad de los equipos corporativos, permitiendo así ampliar las capacidades de conexión a nuevos dispositivos como replicadores de puertos o docking station.

RESPUESTA:

Como se indica en el anexo 1, las características pueden ser iguales o superiores a las referenciadas.

OBSERVACIÓN 57

Batería. Se solicita a la entidad modificar las celdas solicitadas a 3 celdas, ya que las baterías usadas en general por el mercado son de esta capacidad ya que su tecnología evolucionó y permite tener una buena autonomía al usuario.

RESPUESTA:

Como se indica en el anexo 1, las características pueden ser iguales o superiores a las referenciadas.

OBSERVACIÓN 58

Adicionales. Se solicita a la entidad permitir guaya de llave. Esto no afectaría al usuario ya que esta debe ser de control del usuario.

RESPUESTA:

Savia Salud EPS está dispuesta a recibir guayas de llave.

OBSERVACIÓN 59

¿Se permitirá incrementar IPC anualmente a los valores del contrato?

RESPUESTA:

El contrato se efectuará y se mantendrá en el tiempo sobre los precios unitarios presentados en cada oferta de la presente invitación. Nuestra organización tiene como premisa el equilibrio económico del contrato, por lo que, el proponente debe calcular los precios, teniendo en cuenta que NO caben las posibles modificaciones futuras en términos tarifarios.

Para evitar un desequilibrio económico que no será reparado, y que pueda poner en riesgo a la entidad contratista, debido a que no contemplamos la fórmula de reajuste de precios del contrato sobre el incremento el Índice de Precios al Consumidor –IPC-, ,recomendamos que para efectuar los cálculos se usen todas las variables que sirvan en la construcción de las costos, teniendo en cuenta los factores macroeconómicos, como la devaluación de la moneda, la inflación y demás elementos necesarios para presupuestar sus tarifas.

OBSERVACIÓN 60

En el Punto 24 de las obligaciones del contratista: ¿Los dispositivos de impresión también deben hacerse llegar a Medellín y luego a la sede destino?, ¿Esto aplicaría para los dispositivos de impresión?

RESPUESTA:

Para las impresoras y los escáneres, solo se deben entregar en la sede requerida por la EPS, estos dispositivos deben quedar en correcto funcionamiento con los equipos de cómputo de la sede, configurados en la plataforma que permita el control de impresión y su monitoreo. Adicional, se debe relacionar el acta de entrega con su respectiva evidencia fotográfica, que garantice las características de los dispositivos contratados.

OBSERVACIÓN 61

¿Para lograr dar continuidad al servicio, en algunas ocasiones es importante que nos permitan guardar equipos de BACKUP en instalaciones de SAVIA, si le permitirá esto al proveedor?

RESPUESTA:

Si, siempre y cuando estos equipos de respaldo no representen un costo para la EPS, constituyendo una muy buena estrategia para garantizar la continuidad de la operación y el cumplimiento de los ANS.

OBSERVACIÓN 62

¿Requieren funcionalidad de FAX en alguno de los equipos de impresión?

RESPUESTA:

No se requiere.

OBSERVACIÓN 63

¿Requieren impresión en papel doble carta (Tabloide) en algún equipo de la solución?

RESPUESTA:

No se requiere.

OBSERVACIÓN 64

Con el objetivo de poder utilizar equipos más competitivos (Se piden Discos Duros), en esta propuesta solicitamos cordialmente que se pueda permitir la participación con equipos con las siguientes variaciones en sus características:

- En cuanto a equipos **IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 1**: permitir que tengan Memoria RAM Estándar de 1 GB y para retención de trabajos (impresión privada) que se puedan utilizar Memorias SD de 16GB

- En cuanto a equipos **IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO 1**: permitir trabajar con Memorias SD de 16GB para la retención de trabajos (impresión privada).

- En cuanto a equipos **IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO 2**: permitir que tengan Memoria RAM Estándar de 1 GB y para retención de trabajos (impresión privada) que se puedan utilizar Memorias SD de 16GB

- En cuanto a equipos **IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO 2**: SAVIA SALUD EPS tiene las tarjetas de proximidad de las que trata esta tecnología? o se puede sugerir códigos personales para los usuarios en cada una de ellas

RESPUESTA:

No, para la EPS es importante que las características de las impresoras, equipos y escáner sean iguales o superiores a las requeridas.

OBSERVACIÓN 65

Pedimos evaluar el anexo 1 la unida óptica de los equipos ¿puede ser externa?. Lo anterior, teniendo en cuenta que el tipo de información ya se maneja en memorias USB o Discos Extraíbles.

RESPUESTA:

Para este requerimiento, de ser necesario, se solicitará la unidad externa en casos puntuales. En el resto, se pueden usar equipos sin unidad de DVD.

OBSERVACIÓN 66

Por favor suministrar el NIT de la empresa a los cuales se les va a facturar.

RESPUESTA:

Alianza Medellín Antioquia EPS NIT: 900.604.350-0

OBSERVACIÓN 67

¿En el pliego observamos que son suministros de equipos e impresoras, podemos presentarnos Parcial solo con los equipos?

RESPUESTA:

No, el objeto del contrato es de estricto cumplimiento en su totalidad, conforme a los términos de referencia.

OBSERVACIÓN 68

En el punto 3.4 de la Oferta Económica y Forma de pago donde dice el valor de cada servicio ofertado, queremos saber, ¿a qué se refieren con una necesidad de emergencia y si aplica para cualquier sede?

RESPUESTA:

Savia Salud EPS, solicita al proveedor cotizar en la oferta, el valor por hora extra para brindar el soporte en situaciones de emergencia, es decir, para los casos en los que se interrumpa el servicio con indisponibilidad total fuera del horario laboral de la EPS (lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.), los cuales aplican en todas las sedes de Savia Salud EPS.

OBSERVACIÓN 69

En el punto 4. ¿4 Obligaciones específicas en el punto 4 cuando hablan de software preinstalado, a que se refieren? Las maquinas llegan con sistema operativo W10P y la licencia de office. ¿A que otro software se refieren?, ¿En el tema del antivirus, ustedes lo suministran?, ¿O se debe cotizar por aparte?

RESPUESTA:

En este punto, cuando se habla de software preinstalado, nos referimos a gestores de compresión del cual recomendamos 7zip por su licencia libre y el adobe reader para la lectura de PDF. El software de antivirus como se indica en la NOTA 2 del anexo 1, es la herramienta endpoint de la cual cuenta con licencia la EPS y será instalada por el personal técnico encargado de Savia Salud EPS.

En caso de que se requiera algún software puntual se deberá estudiar con el supervisor del contrato, el alcance y la solución del requerimiento.

OBSERVACIÓN 70

En el punto 6, para realizar el cambio es necesario que la falla, defecto o daño deje inoperativo el equipo y sea necesario el cambio total, ¿están de acuerdo?

RESPUESTA:

Si, estamos de acuerdo.

OBSERVACIÓN 71

En el punto 13, ¿cuáles son las fechas de entrega de los informes?

RESPUESTA:

Los informes deben ser entregados dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes.

OBSERVACIÓN 72

¿En el punto 21, que tipo de certificaciones requieren?

RESPUESTA:

Certificados de autenticidad del software instalado Microsoft, y los certificados correspondientes a la NOTA 11 del anexo 1.

OBSERVACIÓN 73

En el punto 24, especificar el tiempo para la revisión y tiempo para la asignación de cada tarea.

RESPUESTA:

Estas actividades se realizarán conforme al plan de trabajo y el cronograma propuesto por el proveedor y aceptado por SAVIA SALUD EPS para la

implementación del contrato. El tiempo estimado de instalación del endpoint e ingresando el equipo al dominio es de 30 minutos, aproximadamente.

OBSERVACIÓN 74

Indicadores financieros:

- Es el 60% o el 75%. Nosotros estamos en el 71% (Razón endeudamiento).
- Nosotros estamos en 1.19 en indicador de Solvencia (Solvencia).

RESPUESTA:

Con relación a la solicitud presentada por el interesado y teniendo como base los indicadores financieros, específicamente los contemplados en la “*Demostración de la CAPACIDAD FINANCIERA*”, además de la naturaleza del objeto a contratar, se incluyeron en los pliegos, factores objetivos que permitan evaluar experiencia, cumplimiento y capacidad financiera, siempre que se observe el principio de transparencia y de selección objetiva del contratista. En tal sentido, procedemos a dar respuesta a su solicitud de aclaración, así:

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1

Sobre la Razón de Endeudamiento

El endeudamiento es el resultado de la división entre el pasivo total y el activo total y la multiplicación de dicho valor por 100. Este requisito se evaluará así:

El PROPONENTE deberá demostrar que su endeudamiento es menor o igual al sesenta por ciento (75%).

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2

Sobre la Solvencia

Capacidad financiera de una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago. No solo se habla de efectivo, sino también de todos los bienes y recursos disponibles, Mayor o igual a 1,33.

Para la determinación de los indicadores descritos en las invitaciones a presentar ofertas, se consideran los siguientes elementos:


- (a) el Riesgo del Proceso de Contratación;
- (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación;
- (c) el análisis del sector económico respectivo;
- (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Con el fin de dar cumplimiento a nuestro estatuto de contratación y a la Ley 1150 de 2.007, que establece los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, los cuales buscan una mayor participación de oferentes en los procesos de contratación, este indicador se construyó de acuerdo al comportamiento general del mercado, tomando los datos de la Superintendencia Nacional de Sociedades, a quien las empresas le presentan sus estados financieros, anualmente. En ese orden, el medio establece en su desviación estándar, que el indicador de solvencia es superior al 1.33 e inversamente proporcional al endeudamiento, hecho por el cual, no se pueden realizar modificaciones al indicador.

No obstante, es menester recordar que el numeral 3,5 de la demostración de capacidad financiera expresa que *“sólo en caso de no cumplir con los requisitos de patrimonio, liquidez y endeudamiento exigidos en los numerales siguientes, la oferta será descartada y no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación.....”* (negrita y cursiva fuera de texto); y en tal sentido, el mero incumplimiento del indicador de solvencia NO descalifica la propuesta.

Con lo anterior, esperamos dar la claridad pertinente a las inquietudes planteadas, y continuar con su participación en la presente invitación.

Cordialmente,



ANABELLE ARBELAEZ VELEZ

Subgerente de Desarrollo Organizacional

Elaboró: David Alejandro Román Álvarez	Revisó: Esperanza Peñaranda Pineda	Revisó: Iván Darío Merizalde G.
Coordinador de Infraestructura y Seguridad informática	Coordinadora de Contratación	Jefe T.I (E)